



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 545 -2012-MPC/GM

Callao, 22 OCT. 2012

VISTO:

El Informe N° 1050-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 10 de Octubre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012002110, de fecha 09 de Abril del 2012, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la "Adquisición de Máquinas Pintarrrayas y Discos de Metal para los Trabajos de Mantenimiento de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, con Memorando N° 2268-2012-MPC/GGPPR del 26 de Septiembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal para la "Adquisición de Máquinas Pintarrrayas y Discos de Metal para los Trabajos de Mantenimiento de la Provincia Constitucional del Callao", la Meta Presupuestaria 0016: Mantenimiento de Infraestructura Construida, cadena del gasto 2.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras instalaciones cuenta con Certificación de crédito Presupuestario Nota N° 0000001589 con fecha de aprobación 11 de Mayo del 2012, por el importe de S/.129,760.00 (Ciento Veintinueve Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), monto superior al valor referencial de S/. 84,300.00 nuevos Soles solicitado;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la "Adquisición de Máquinas Pintarrrayas y Discos de Metal para los Trabajos de Mantenimiento de la Provincia Constitucional del Callao". Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;




B



SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, incluyase lo siguiente.

OBJETO					VALOR REFERENCIAL S/.
"Adquisición de Máquinas Pinta Rayas y Discos de Metal para los Trabajos de Mantenimiento de la Provincia Constitucional del Callao"					PP.T
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNIT	CANT.	
1	MAQUINA PINTA RAYAS	UNIDAD	29,250.00	2	58,500.00
2	DISCO DE METAL PARA CORTAR CONCRETO DE 16"	UNIDAD	645.00	40	25,800.00
TOTAL GENERAL S/.					84,300.00



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devenga la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
Gerente Municipal